"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2024 16:22:35 -05:00

Huaraz, 28 de Junio del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001057-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la comunicación efectuada vía correo institucional el día 28 de junio del 2024, por la Lic. Gretty Isabel Dávila Romero, administradora del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Áncash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, la Lic. Gretty Isabel Dávila Romero, administradora del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Áncash, comunica que se encuentra delicada de salud, por lo que, a fin de sustentar su petición adjunta una copia fotostática del descanso médico otorgado por el Dr. Yuri Machay Guerrero, especialista en medicina interna, quien le prescribió descanso médico del 26 al 28 de junio del 2024, tras su atención del día 26 de junio del 2024 a horas de la noche, conforme se advierte del informe de alta de pacientes de la clínica San Pablo de la ciudad de Huaraz que obra en autos. Además, la citada administradora indica que a su retorno presentará los documentos en original.

Tercero.- Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia por salud a la Lic. Gretty Isabel Dávila Romero, administradora del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Áncash, en tanto no ha presentado la documentación pertinente, en original, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto con posterioridad a su reincorporación; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Áncash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura -en vía de regularización- de tal despacho al Lic. José Carlos Pachas Norabuena, administrador del Módulo Corporativo Laboral de esta Corte, del 27 al 28 de junio del 2024, atendiendo a que la atención médica se efectuó a horas de la noche del día 26 de junio del 2024.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar -en vía de regularización- el despacho del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Áncash, del 27 al 28 de junio del 2024, al Lic. José Carlos Pachas Norabuena, administrador del Módulo Corporativo Laboral de esta Corte Superior de Justicia; debiendo cumplir la Lic. Gretty Isabel Dávila Romero con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce por motivos de salud.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, administradora recurrente y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/jav

42081027 01/07/2024 11:23